



Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **17 de Octubre de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 89/ 2023

Incorporase a las Claves Radiales, utilizadas por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.

- **3-10** Encienda Tablet de la Maquina
- **3-11** Tomaran contacto telefónico con Tablet de la Maquina

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.




LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur